



**I. Nombre del área que clasifica.**

Oficina de Representación en el estado de Morelos.

**II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.**

SEMARNAT-03-061-B - Reembarques forestales para legal procedencia; OF. 137.01.02.02.276/2023 (Otorgamiento).

**III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

La información correspondiente al nombre, firma, código QR y números telefónicos.

**IV. Fundamento legal.**

Artículos 14 fracción XVI, 70 y 91 de la Ley General Desarrollo Forestal Sustentable y 113, 114, 117 y 118 de su REGLAMENTO.

**V. Firma del titular del área.**

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

**VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.**

ACTA\_07\_2023\_SIPOT\_1T\_2023\_FXXVII de fecha 21 de abril del 2023

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA\\_07\\_2023\\_SIPOT\\_1T\\_2023\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_07_2023_SIPOT_1T_2023_FXXVII.pdf)





**SEMARNAT**  
DELEGACIÓN MORELOS  
CORRESPONDENCIA EN TRANSITO

**27 MAR 2023**

NOMBRE: Sharon

[Redacted]

**OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MORELOS**

Bitácora: 17/DK-0032/03/23  
Oficio N°: 137.01.02.02.276/2023

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Cuernavaca, Morelos, a 24 de marzo de 2023

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Marzo de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Esperanza con giro de Depósito de tierra de monte, resuelto con el oficio N° 137.01.02.02.538 de fecha 27 de Agosto de 2009, que cuenta con el código de identificación **T-17-007-MER-001/09** ubicado en Carretera Cuernavaca-Tepoztlán Km. 6 Gloria Almada C.P. 62300 Cuernavaca Morelos conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Tierra de hoja, <b>TIERRA DE HOJA</b> , tierra de hoja, 3.605 Metros cúbicos	50	842	891	26019595	26019644
Tierra de monte, <b>TIERRA DE MONTE</b> , tierra de monte, .495 Metros cúbicos	15	842	856	26019645	26019659

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN MORELOS

**BIOL. JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MORELOS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Maestro Román Hernández Martínez. Titular de la unidad coordinadora de oficinas de representación y gestión territorial de

Primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.  
Tels: (777) 329 9727; www.gob.mx/semarnat



[Handwritten signature]



## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MORELOS

Bitácora: 17/DK-0032/03/23

Oficio N°: 137.01.02.02.276/2023

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Cuernavaca, Morelos, a 24 de marzo de 2023

la SEMARNAT.

Ingeniero Ricardo Ríos Rodríguez. Director de aprovechamiento forestal y encargado del despacho de la dirección general de gestión forestal, suelos y ordenamiento ecológico de la SEMARNAT.

Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robledo. Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación de la SEMARNAT.

Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

JRAC/NHR/JAM/CMVT



*Recibi  
original  
65 reembarques  
forestales  
[Redacted]  
28/03/2023*

